



ORDEN de 30 de diciembre de 2021 por la que se sustituyen a los vocales del Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2022050005)

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 28/2007, de 20 de febrero, el nombramiento y cese de los miembros del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura, que se integren en el órgano colegiado a propuesta de las entidades y órganos participantes, se efectuará mediante orden de la titular de la Consejería de Educación. Asimismo el citado artículo establece que la duración del mandato será de cuatro años.

A tenor de lo expuesto, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el 36 f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Primero.

Cesar a los siguientes Vocales del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura:

D. Antonio Vera Becerra, en representación del sindicato ANPE.

D.ª Mercedes Barrado Pacheco, en representación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF).

D. Alfredo Aranda Platero, en representación del sindicato PIDE.

D.ª Eva María González González, en representación de la UGT.

D. Manuel García Monroy, en representación de CCOO.

D. José Luis Casado Delgado, en representación de la Federación Regional Extremeña de asociaciones de madres y padres de alumnos/as de centros públicos (FREAMPA-CP).

D.ª Ruth Crehuet Olivier, en representación de la Fiscalía de Menores.

D.ª Guadalupe Llera Alonso, en representación de la Dirección General de Política Social y Familia.

D. Julio César Herrero Campo y D.ª María Carmen Domínguez Lozano, en representación de entidades locales.

**Segundo.**

Nombrar como Vocales del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura a:

D.^a Ana Bravo Gaviro, en representación del sindicato ANPE.

D.^a Mercedes Barrado Pacheco, en representación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF).

D. Alfredo Aranda Platero, en representación del sindicato PIDE.

D.^a Eva María González González, en representación de la UGT.

D.^a Clara Gallardo Durán en representación de CCOO.

D. Gonzalo Blanco Gallego en representación de la Federación Regional Extremeña de asociaciones de madres y padres de alumnos/as de centros públicos (FREAMPA-CP).

D.^a Ruth Crehuet Olivier en representación de la Fiscalía de Menores.

D.^a Guadalupe Llera Alonso en representación de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias.

D. Francisco Buenavista García y D.^a Antonia Molina Márquez en representación de entidades locales propuestos por la FEMPEX.

Mérida, 30 de diciembre de 2021.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARIA ESTHER GUTIERREZ MORAN

• • •

